



Miércoles, 8 de junio de 2022

## Salud convoca ayudas por valor de 60.000 euros para respaldar iniciativas que garanticen los derechos de los consumidores

- **Estas subvenciones financian campañas informativas y acciones judiciales en defensa de los usuarios**

La Consejería de Salud lanza las subvenciones anuales destinadas a asociaciones de consumidores para el desarrollo de programas que tengan por finalidad garantizar la información, asesoramiento y defensa de los intereses de los usuarios. El Boletín Oficial del Principado (Bopa) publica hoy la convocatoria de libre concurrencia, dotada con 60.000 euros, que financia iniciativas relacionadas con la información, el asesoramiento jurídico y la vigilancia de contratos suscritos por consumidores y usuarios.

Esta medida también pretende potenciar el papel de las asociaciones especializadas de consumidores y usuarios, cuya labor contribuye a difundir derechos y formar a la ciudadanía para avanzar hacia un consumo crítico y responsable.

Las ayudas que concede Salud cofinanciarán gastos derivados del desarrollo de programas que cumplan con los criterios de la convocatoria, por ejemplo, medidas de información que las asociaciones realizan a través de sus locales o acciones judiciales en materia de cláusulas abusivas. En este último caso, es necesario detectar estas situaciones y proporcionar las herramientas legales para evitarlas, de modo que se garantice la protección eficaz de los derechos de la ciudadanía.

Las asociaciones tienen un mes de plazo, a partir de mañana, para presentar sus solicitudes a través de la sede electrónica del Principado (<https://sede.asturias.es>), introduciendo el código AYUD 0280T01 de la ficha de servicio.